

**EL PALACIO DE LOS DUQUES DE MEDINACELI
Y EL PROYECTO INÉDITO DE VICENTE DE ACERO
PARA EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

Resumen: A finales de la Edad Media, la ciudad de El Puerto de Santa María se convirtió en condado de la casa de Medinaceli, que desde entonces ejercerá en ella una magnífica labor de mecenazgo artístico hasta su incorporación a la Corona en 1729. El artículo pretende esclarecer las distintas residencias que los Duques tuvieron en la ciudad hasta la construcción definitiva de su palacio a finales del XVI e inicios del XVII. Asimismo, el autor analiza la obra inédita proyectada por Vicente de Acero para la remodelación del palacio ducal y realiza una breve semblanza de la trayectoria arquitectónica de este maestro del Barroco.

Palabras clave: El Puerto de Santa María, siglo XVIII, Palacio, duques de Medinaceli, Vicente de Acero.

Abstract: At the end of the Middle Ages, the city of El Puerto de Santa María became the Earldom of the house of Medinaceli, which carried out a magnificent artistic patronage since then until its incorporation into the Spanish Crown in 1729. This paper aims at clarifying the different residences that the Dukes of Medinaceli had in the city until definitive construction of their palace between the of 16th century and the beginning of the 17th century. In addition to this, its author analyses the unknown project by Vicente Acero for the remodelling of the Duke's palace and outlines very briefly the architectural development of that master of the Baroque.

Keywords: El Puerto de Santa María; 18th century; Palace; duke of Medinaceli, Vicente de Acero (**).

Durante el siglo XV El Puerto de Santa María inició un fabuloso despegue económico y poblacional que la convirtió, junto con Sanlúcar de Barrameda, en el principal enclave portuario del litoral de la baja Andalucía¹. Además, por ser la salida natural a los productos jerezanos, su actividad constructiva experimentó un fuerte auge que repercutió en una intensificación de la extracción de piedra de las Canteras de la Sierra de San Cristóbal². De ser una pequeña aldea, El

* Graduado en Historia del Arte (Universidad de Sevilla)

** Agradezco al Dr. Padilla Cruz la traducción del resumen.

Fecha de recepción y aceptación del artículo: 4-V-2004 y 21-IX-2004.

1 Sobre este asunto y con más abundancia de datos véase el trabajo de González Jiménez, M. (1994: 83-99).

2 Rodríguez Estévez, J.C. (1998:54).

Puerto de Santa María pasó a convertirse en la localidad más poblada de la bahía y, desde 1479, en Condado de Medinaceli ³.

La historiografía portuense ⁴ sostiene que la primera residencia de los duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María fue el Castillo de San Marcos, que, con posterioridad a 1468, había sufrido una serie de reformas de fortificación ejecutadas dentro de las obras y técnicas de intervención militar de época Trastámara, donde todavía no era muy común el uso de la artillería ⁵. Efectivamente, los duques debieron residir en un edificio construido, de forma paralela al muro suroccidental de la iglesia del castillo, durante el ducado de don Luis de la Cerda (1450-1501) ⁶. En 1491 las obras se encontraban en realización, pues en una libranza a favor de Agustín de Asilo para la obra de la Iglesia Mayor Prioral, estudiada y publicada por la investigadora Piqueras García ⁷, se inserta una alusión a la iglesia del castillo. Al parecer un hombre se introdujo furtivamente en él y, aunque desconocemos los hechos, sus intenciones no estaban demasiado claras, dado que fue necesario sacarlo de allí. Este hecho no terminó aquí, sino que llegando la noticia a Sevilla se envió a esta ciudad a Diego de Esquivel, para solventar el asunto, pagándole el concejo por su desplazamiento 500 maravedíes.

Según Piqueras García, *“este suceso denuncia, casi con toda probabilidad, que la iglesia del castillo debía estar cerrada y sin servicio, a causa de las obras que en el se realizaban”* ⁸. Sin embargo, este hecho más bien parece confirmar un retroceso en las actividades de culto en la iglesia del-castillo debido al traslado de la imagen de Santa María del Puerto a la nueva Parroquia Prioral ⁹. De hecho Ruiz de Cortázar señala que *“después de que Nuestra Señora de los Milagros fue llevada desde el Castillo a la Iglesia Prioral, se le sustituyó en el Castillo por una buena imagen de Santa María”* ¹⁰. Esta imagen fue trasladada

3 El 31 de octubre de 1479 los Reyes Católicos otorgan en Toledo a don Luis de la Cerda (1454-1501) los títulos de primer duque de Medinaceli y primer conde de El Puerto de Santa María. El privilegio de concesión fue publicado por Sancho de Sopránis, H. (1943: 57).

4 Sancho de Sopránis, H. (1943) y otros.

5 Jiménez Martín, A. (1988: 51) y Romero Medina, R. (2004: inédito).

6 Una breve semblanza de don Luis de la Cerda en Sánchez González, A. (2001: 65-86).

7 Piqueras García, M^a. B. (2003: 28-29).

8 Piqueras García, M^a. B. (2003: 29).

9 De acuerdo con Iglesias Rodríguez, J. J. (2003a: 51-66): La construcción se debería a que habiendo quedado pequeña la primitiva iglesia para cubrir las necesidades de una población en crecimiento, se acometió a fines de la Edad Media la construcción de una nueva iglesia, a la que se puso bajo la advocación de la Natividad de Nuestra Señora. Trasladándose a esta nueva iglesia la imagen de Santa María venerada en la iglesia del castillo.

10 Ruiz de Cortázar, A. J. [1764]. Pacheco Albalate et al (1997).

desde la ermita de Sidueña que desde al menos 1577 no recibía culto ¹¹. Por este motivo don Luis de la Cerda ordena la construcción de este edificio que en su planta baja sería destinado a uso de sacristía, con el fin de potenciar los valores religiosos del mismo, y en su zona alta a residencia de los duques durante sus breves estancias en la ciudad ¹².

González Moreno ¹³ apunta que al quedar pequeñas las estancias del Castillo, los duques de Medinaceli mandan edificar un nuevo palacio. Según este autor se trató de un edificio fechable a fines del siglo XV o principios del XVI por el estilo plateresco de su fachada, que fue publicada por Morell Peguero ¹⁴. Para Sancho de Soprani el edificio se construyó en el siglo XVI, se amplió en el siglo XVII, y en el siglo XVIII quedó sustituido por casas y bodegas ¹⁵. Sin embargo, la falta de fuentes documentales parece poner en duda la posible construcción del palacio en una fecha tan temprana, todo más cuanto que el dibujo publicado e identificado por Morell Peguero ¹⁶ con la portada del primitivo palacio de los duques de Medinaceli es erróneo. Se trata de una acuarela ¹⁷ cuyo título al dorso reza: “*Esta es la fachada de la Cárcel y Casa del Corregidor en el Puerto de Santa María*”. El dibujo presenta una serie de inscripciones manuscritas como “casa del corregidor” o “quadra donde se localizan los presos”. Efectivamente, todo hace suponer que pudo tratarse de un edificio que se destinó a diferentes usos.

Si procedemos a describirlo, vemos que su alzado tenía un frontispicio labrado en piedra, formando sillares de factura isódoma, que por sus características estilísticas puede fecharse en la segunda mitad del siglo XVI. La cubierta del mismo se resuelve mediante un tejado oculto por antepecho de almenas troncopiramidales. Desde su tejazoz principal se desarrollaba, hasta alcanzar la misma altura que las almenas, un bello florón de tipo gótico tardío, dentro del gusto plateresco de todo el conjunto. Presentaba arco de entrada con portón interior, de casetones con mirilla, y, al parecer, una lápida sobre la puerta, y a su lado otro vano, que también daba acceso al interior del mismo. De la misma forma, la casa poseía entresuelo con ventanas al exterior cerradas por rejas: una de tipo monacal y otra de herraje volado muy tupido, con adorno central y remate de

11 Sobre este asunto véase el trabajo de Iglesias Rodríguez, J. J. (2003a: 65-66) y Suárez Ávila, L. (1996: en prensa).

12 La problemática de este edificio se aborda en Romero Medina, R. (2004: inédito).

13 González Moreno, J. (1989:19)

14 Morell Peguero, B. (1970: lámina en página sin numeración).

15 Sancho de Soprani, H. (1943).

16 Morell Peguero, B. (1950: Lámina en página sin numeración).

17 Vid. Apéndice Gráfico. Ilustración 1.

ménsulas tangentes, que sostenían una flor de lis. La parte más destacada de todo el conjunto era su balcón central flanqueado por dos columnas de estilo plateresco, que cobijaban el escudo ducal de Medinaceli, con corona ducal y rodeado por el collar del Toisón de Oro. Este balcón estuvo flanqueado por dos ventanales con antepechos de hierro, ambos cubiertos con sendos aleros de madera.

Al parecer, el origen de este edificio fue la casa que mosén Diego de Valera, alcaide de la villa, poseyó en la ciudad y que le fue donada en 1474 por don Luis de la Cerda, siendo ratificada el 28 de febrero de 1486 ante Juan de Lucena, secretario del duque de Medinaceli¹⁸. Con posterioridad, el edificio fue habitado por su hijo Charles de Valera (1499-1519) y por su nieto Fernando de Padilla, y la documentación la menciona como:

“... las casas grandes, que nombran del alcaide, en la calle del Arco¹⁹ que va a la Yglesia Maior; lindando con las casas de los herederos de Francisco Fernández Barrera, con las de Hernando Gallego, así como las calles públicas...”²⁰.

En el año de 1560, Luis Chirino, descendiente de los Valera, vendió esta casa al general Aparicio Duarte y fue dedicada durante algún tiempo a Cárcel Real, quizá este sea el motivo por el que la acuarela se titule también como *“fachada de la cárcel”*. El 4 de noviembre de 1568 Don Francisco Zurita, vecino y veinticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera, ratifica la escritura de venta, dada ante el escribano público Alonso Álvarez del Cillo, que Martín de Goya, en nombre de Pedro de Nubia y de su hijo Peruxo- heredero de Aparicio Duarte-, hizo al Concejo de la ciudad de El Puerto de Santa María y de su Pósito de estas *“casas grandes llamadas del alcaide”*²¹. Dos semanas más tarde, es decir, el 19 de noviembre de 1568 Gonzalo Hernández Montero, escribano público, certifica la posesión que de las casas del alcaide toma Diego Cerrato, depositario del Pósito de la ciudad, en nombre de Juan Fernández del Castillo, corregidor y justicia mayor de la ciudad²².

18 Paz y Melia, A. (1915: Vid. Leg. 179).

19 Al parecer, este nombre obedece a la existencia de un arco frontero a ella, que pudo haber sido una puerta de entrada al recinto murado de la ciudad. El espacio ocupado hoy por un edificio entre la plaza de la Iglesia y la Bodega San Bartolomé corresponde al hueco dejado por el ancho de la muralla y la calle de ronda de la misma. Con posterioridad, se la denominará como calle Palacios. López Amador, J. J y Ruiz Gil, J. A. (2003:147).

20 Vid. Apéndice Documental, nº. 1.

21 Ibidem.

22 Ibid.

Sancho de Sopranis sostiene que en 1576 se acordó en cabildo remodelarla para servir de Casas Capitulares²³. Sin embargo, Ruiz de Cortázar²⁴ en su obra *Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades*, redactada en 1764, señala que nunca llegaron a funcionar como tal, pues fueron residencia del general de las Galeras y, con posterioridad, sirvieron de habitaciones del duque de Medinaceli; aunque en 1580 se colocó una inscripción sobre su puerta que señalaba su obra para casas de Cabildo. En la Sección Papeles Antiguos del archivo portuense se documenta que sobre el acceso “*al Palacio Viejo en la calle Palacios*” se encontraba esta inscripción: “*Siendo Duque de Medinaceli y Conde y Señor de / esta Ciudad del Gran Puerto de Sta M^a el Ilmo y Excmo / Señor Don Luis de la Zerda y el Dr Matheo Espinosa / su corregidor en ella se hizo esta obra para Casas de Cabildo / Año de 1580*”²⁵. Finalmente, el edificio se destinó para servir de aduana de los duques de Medinaceli y actualmente se localiza en la confluencia de las calles Palacio y Micaela Aramburu de Moreno de Mora.

No obstante, la duda cernida sobre este edificio estuvo determinada por su errónea identificación con los únicos restos existentes del antiguo palacio que los duques de Medinaceli poseyeron en El Puerto de Santa María²⁶. De hecho, las fuentes documentales lo mencionan como “*el Palacio Viejo en la calle Palacios*”, o como “*las casas en El Puerto que parecen fueron Palacio del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli*”²⁷. Del mismo modo, cuando en 1679 la Hermandad de la Santa Caridad solicita a don Juan Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, un pedazo de la ribera del Guadalete para edificar un hospital en que poder ejercer su instituto, lo identifica como “*un pedazo de ribera frente a sus casas*”²⁸. Sin embargo, está bien claro a través de la lectura de Sancho de Sopranis que el edificio con los escudos de la calle Micaela Aramburu es la aduana ducal.

El Palacio de los duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María, desaparecido en la actualidad, fue una edificación levantada a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII, que ocupó la manzana de casas limitadas actualmente por la Plaza de la España –Plaza de la Iglesia–, calles Palacio, San Bartolomé, Santo

23 A.H.M.P.S.M. Actas Capitulares. Libro II. Fol. 27. v. Cit. Sancho de Sopranis, H. (1943: 262).

24 Ruiz de Cortázar, A. J[1764] Pachecho Albalate, M et alt (1997: 411).

25 (A)rchivo.(H)istórico.(M)unicipal.(P)uerto.(S)anta.(M)aría. Sección Papeles Antiguos, Leg. 67. Cit. López Amador, J. J y Ruiz Gil, J. A. (2003: 146).

26 González Moreno, J. (1989: 19 y ss).

27 A.D.M. Sección Puerto de Santa María. Leg. 13, nº. 14.

28 *Manifiesto ingenuo que publica la humilde Hermandad de la Santa Caridad del Puerto de Santa María*. Puerto de Santa María. (1787: 20 y 62).

Domingo y Pagador. Como sostienen López Amador y Ruiz Gil, este edificio es un buen ejemplo de la prosperidad alcanzada por El Puerto de Santa María durante la segunda mitad del siglo XVII; momento en que se les concedió a los duques de Medinaceli la Capitanía General del Mar Océano²⁹.

Del edificio sólo se conocía su planta, que fue publicada por González Moreno³⁰. Se trata un dibujo que lleva por título: “*primera planta que demuestra el suelo del Palacio del Excmo. Señor, Duque de Alcalá, sito en la ciudad de El Puerto de Santa María: como está al presente de 1709*”, mandado realizar por el IX duque de Medinaceli, don Luis Francisco de la Cerda, cuando cesó de embajador de Roma y virrey de Nápoles, al administrador de El Puerto de Santa María, para remitirlo a su contador general en Madrid, como un año antes lo había ordenado para los de sus inmuebles de Sevilla, Bornos y Montilla³¹.

El plano³² está dibujado sobre papel, manuscrito y en color, y tiene unas dimensiones de 41 x 58 cm, que representa un diseño, en escala de 150 pies castellanos, es decir, de 39 metros, de la planta o suelo del palacio ducal de Medinaceli, con un índice de sus principales dependencias. Como señalan López Amador y Ruiz Gil, el plano se ajusta al parcelario actual en la manzana de casas limitadas por la Plaza de la Iglesia, calles Palacios, San Bartolomé, Santo Domingo y Pagador³³. Por el estilo que presenta corrobora la hipótesis de su construcción a finales del siglo XVI e inicios del XVII, pues con anterioridad habitaron en el Castillo de San Marcos y luego en el edificio que fue aduana ducal. Este es el motivo por el que la documentación aluda “*al Palacio Viejo*”, en contraposición al nuevo levantado en el seiscientos.

Si procedemos a describir el plano, observamos que el edificio presentaba dos fachadas, una hacia el Norte, es decir, hacia la calle del Arco –Palacio- con una medida de 81 varas -67.63 metros- y otra hacia levante, “*que miraba al río*”, en la calle de San Bartolomé que medía 63 varas - 52.60 metros-³⁴. El inmueble se componía de dos plantas, es decir, las estancias altas y las bajas, cuyos salones se articulaban en torno a un patio central o principal que medía 21 x 15. 40 metros, y al que se accedía a través de un zagúan que se abría a una escalera de doble tiro, que daba acceso a la planta alta. Del mismo modo, el palacio dispuso de la consabida capilla privada con su sacristía que se situó en el sector NW y

29 López Amador, J. J y Ruiz Gil, J. A. (1992: 35 y ss).

30 González Moreno, J. (1989: 21)

31 González Moreno, J. (1989: 20).

32 Vid. Apéndice Gráfico. Ilustración 2.

33 López Amador, J. J y Ruiz Gil, J. A.. (2003: 210).

34 (A)rchivo.(D)ucal.(M)edinaceli. Sección Puerto de Santa María. Leg. 3, nº. 4.

a la que se podía acceder desde la calle. El palacio tuvo unos amplios jardines que daban a la calle de San Bartolomé, conocida antiguamente como “*calle del jardín del Palacio*”. En definitiva, el edificio medía 12.880 metros cuadrados y tenía setenta y dos habitaciones, siete escaleras interiores y una principal, dos jardines, una bodega, dos patios y varias cuadras, corrales y caballerizas.

A principios del setecientos el edificio presentaba importantes desniveles en planta originados por la erosión de unos arroyos que, desde la parte alta de la ciudad, descendían hasta buscar el Guadalete³⁵. Ello hizo que el inmueble tuviera distintas cotas de altura que le provocaron daños considerables. Por este motivo, la documentación recoge entre 1718 y 1722 una relación de las obras que se debían llevar a cabo en el palacio de los duques de Medinaceli.

El 24 de septiembre de 1718 Nicolás de Ortiz y Salvador Jiménez, maestros de albañilería y carpintería, respectivamente, emiten un presupuesto con las obras que eran necesarias acometer en el edificio³⁶. Concretamente, presentaba dos lienzos de pared “*que amenazaban ruina*”, es decir, el que cerraba el jardín, situado en la zona sur, y el de la calle San Bartolomé, en la zona de noreste, que comprendía todos las estancias más importantes del palacio. Para ello debían alzarse de nuevo en cantería de cuarenta y treinta y seis varas de largo respectivamente. Del mismo modo, eran necesarias obras en varias estancias del edificio, así como diversos reparos de menor naturaleza y cambios en su pavimento del edificio, que estaba configurado con ladrillo, suponemos que siguiendo la trama de “*espina de pez*”, como era habitual en edificios contemporáneos de la misma naturaleza. El documento incluye una relación de los materiales que se necesitaban para ejecutar estos reparos, junto al coste de cada uno de ellos. Así, por lo que tocaba a albañilería, se precisaba de: 150 carretadas de sillares, 450 carretadas de cantillos, 350 cahíces de cal, 500 quintales de yeso, 2.000 cargas de arena, 30 millares de ladrillos, 15 millares de canal, junto a cubos, sogas y otros instrumentos. Con respecto a la carpintería, se precisaba de 267 cuarterones o maderos cortados al hilo, 600 tablas de pino de flandes, 9.000 clavos y goznes y herraduras. Todo ello importaba un presupuesto de 80.900 reales de vellón.

La cifra a la que ascendían los reparos que necesitaba el edificio era muy elevada y por ese motivo no se ejecutaron, e hizo que su deterioro fuese en aumento, “*llegando a amenazar ruina*”. Un año más tarde, es decir, el 5 de septiembre de 1719, Nicolás de Ortiz y Salvador Jiménez vuelven a emitir otro

35 La parte alta de la ciudad es la que se desarrolla en torno al Pozo Santo, es decir, zona extramuros en la que se levantó la Iglesia Mayor Prioral y que comienza a urbanizarse a principios del siglo XV.

36 Vid Apéndice Documental, nº. 2.

presupuesto esta vez mayor, pues se trataba de 106.075 reales de vellón ³⁷. Finalmente, el 24 de septiembre de 1722 Nicolás de Ortiz configuró un presupuesto con aquellas obras que eran básicamente imprescindibles en el edificio, referentes a albañilería y carpintería, importando 500 reales de vellón ³⁸. Por el coste de las obras sólo se procedió a apuntalar el edificio, para evitar que sus muros se desplomasen ³⁹. La situación del inmueble era tan lamentable que no cuesta trabajo imaginar que pronto se redujera a puro solar. De hecho, en 1761 el rey Carlos III concede la licencia al duque para vender el solar del palacio, siendo comprado por don José de Imbluzqueta, quien lo vendió años más tarde. En su lugar se construyeron unas bodegas, como lo demuestra el diseño en planta y su fachada realizada por Diego Filguera hacia 1848, que subsisten en la actualidad siendo su propietaria el Grupo Caballero S. A ⁴⁰.

La elevada cantidad que suponían las obras de reparación en el edificio hizo que el duque de Medinaceli encargara un proyecto para alzarlo de nueva planta. El alzado del mismo fue publicado por Morell Peguero ⁴¹ y atribuido por González Moreno ⁴² a un arquitecto madrileño, que lo proyectó hacia 1724. Sin embargo, hemos localizado la planta del edificio que se encontraba inédita y que se ajusta tanto a la fecha de 1724, como a las dimensiones del alzado ⁴³. El plano es un dibujo sobre papel, manuscrito, en blanco y negro, que mide 41 x 63 cm, con una escala de 19 varas castellanas. Tiene sus dependencias señaladas con letras y presenta flecha de orientación, con las coordenadas Norte y Sur. No cabe duda que estamos ante un plano que se ajusta perfectamente al parcelario del palacio de los duques de Medinaceli y que fue realizado, junto con el alzado aludido, por el arquitecto Vicente de Acero, cuya ejecución importaba 37.500 doblones ⁴⁴.

Este proyecto permite precisar algo más de la personalidad del arquitecto dieciochesco Vicente de Acero ⁴⁵ y, por tanto, contribuye a esclarecer su tra-

37 Vid. Apéndice Documental, nº. 3.

38 Cfr. Apéndice Documental, nº. 4.

39 Aún así don Luis Francisco de la Cerda y Aragón sufrió una caída desde un balcon del palacio de la que "milagrosamente" salió ileso. Vid. Iglesias Rodríguez (2003a: 60). Ésta pudo deberse al desplome de uno de los balcones del muro en mal estado de conservación.

40 Vid. Apéndice Gráfico. Ilustraciones 3 y 4.

41 Morell Peguero, B. (1950: lámina en página sin numeración).

42 González Moreno, J. (1989: 22-23).

43 Apéndice Gráfico. Ilustraciones 5 y 6.

44 Vid. Apéndice Documental, nº. 5.

45 Sobre Vicente de Acero véase: Taylor, R. (1969: 302-305). Id. (1994: 135-150) y (1995-96:149-179). Cómez Ramos, R. (1975: 171-172). Antón Solé, P. (1975) Id (1976). Bonet Correa, A. (1978: 131-139). Navascués Palacios, P.(1982: 174-178). Jiménez Mata, J. J (1991a: 36-38) (1991b:19-26) y (1991c: 59- 65).Schubert, O. (1924). Pemán y Pemartín, J. M. (1930). Calzada, A. (1949). Rodríguez Ruiz, D.(1991: 311-322). Id. (1992: 37-49).

yectoria arquitectónica en la provincia de Cádiz. El arquitecto debió nacer entre 1675 y 1680, era montañés, “*natural del lugar de Cabalzano Valle de Penagos Montañas y arzobispado de Burgos*”⁴⁶, aunque se trasladó a tierras andaluzas en una fecha imprecisa de principios del siglo XVIII. De hecho, la primera noticia que se tiene de su presencia en Andalucía data de septiembre de 1707, pues entró a formar parte del equipo de canteros que trabajaba a las órdenes del maestro Francisco Hurtado Izquierdo en la sacristía de la Catedral de Granada, iniciada en 1705⁴⁷. En 1710 asciende al puesto de aparejador de cantería, asignándosele un salario de 200 ducados anuales, siendo sufragado por el prelado que costeaba las obras, es decir, don Martín de Ascargorta⁴⁸.

En enero de 1714 se paralizan las obras del Sagrario por falta de recursos económicos y Acero marcha a Jaén donde conoce al arquitecto Blas Antonio Delgado, quien lo recomienda al Cabildo de Guadix, que lo nombra maestro mayor del primer templo accitano, con un salario de 300 ducados y caíz y medio de trigo al año. Acero estuvo en Guadix unos dos años aproximadamente, período en el que proyectó la portada meridional de su catedral, denominada “de Santiago”, y en el que se le subió el salario, pasando a cobrar 350 ducados y siete fanegas de trigo anuales, como premio a su labor arquitectónica⁴⁹.

En junio de 1716, con el pretexto de viajar a Jaén para consultar a Blas Delgado, se marcha de Guadix y desde ese momento hasta 1719 no se tiene noticia de él. En el Probocabo de 1732⁵⁰, que Acero publicó con motivo de la controversia surgida en torno al proyecto que realizaría años más tarde en la Catedral de Cádiz, señala que en este tiempo estuvo en Italia y menciona específicamente una serie de obras tales como: el Panteón de Agripa, San Pedro del Vaticano, el Gesú de Roma, San José de Palermo y San Fidele de Millán. Ello hace suponer que conoció el país, aunque se desconoce el itinerario que siguió y los motivos que le impulsaron a viajar a Italia.

46 Mendioroz Lacamba, A. (1993: 13). Según René Taylor (1996:135), Cabalzano debe ser Cabárceno, a unos 35 kilómetros al sur de Santander.

47 (A)rchivo de la (C)atedral de (G)ranada. Cuentas de Fábrica, 1707. Leg. 88-504-7. Cit. Taylor, R. (1994: 135).

48 Ibidem.(1994:136).

49 Ibid. (1994: 136-137).

50 Vicente de Acero, *Probocado Don Vicente de Azero, de los dictámenes, que dieron el R.P Don Francisco Joseph de Silva, Don Pedro de Rivera, y Don Francisco Ruíz, Maestros de Arquitectura en la villa, y Corte de Madrid; y el P. Francisco Gómez de la Compañía de Jesús, y Don Leonardo de Figueroa, assimismo Maestros en la ciudad de Sevilla, responde á los papeles, en que se han contradicho el plano, y alzado dispuesto por Don Vicente, para la nueva Cathedral de Cádiz, cuya fábrica está á su cargo, como Maestro mayor de la obra de dicho templo*. Sin lugar ni año, págs. 2, 3 4, 5 y 7.

El 7 de marzo de 1719 se tienen noticias de su vuelta a España, pues el Cabildo de Guadix recibió una carta suya, escrita desde la Cartuja del Paular, donde se señalaba su propósito de tomar el hábito cartujo y solicitaba que rezaran por su alma. Un año más tarde, es decir, en 1720, el maestro Francisco Hurtado Izquierdo informa al Cabildo de Guadix del estado de las obras dirigidas por Vicente Acero, justamente poco después de que este último solicitara su reincorporación al proyecto, dirigido entonces por Gaspar Cayón, quien, años más tarde, le sustituiría también como maestro mayor de la Catedral de Cádiz. El Cabildo le contesta señalando que su puesto ya había sido ocupado por Gaspar Cayón y le invita para poder coger otro empleo que se le presentase.

Acero permaneció en el Paular por espacio de dos años y medio, en el que intervendrá en las obras de su sacristía, pues en 1721 se tiene noticia de su presencia en la Cartuja de Jerez de la Frontera⁵¹. A pesar de ello, Gutiérrez Moreno sostuvo que en 1720 se encontraba en Cádiz, donde fue nombrado maestro mayor de su Catedral Nueva colocándole su primera piedra. No obstante, según Rodríguez Ruiz⁵², no será hasta 1721⁵³ cuando el proyecto de Acero para la Catedral de Cádiz fuese elegido entre otros, y 1722 cuando se inicia su construcción. Los trabajos continuaron con celeridad, sobre todo en la cripta y en el subterráneo, hasta 1727, momento en el que surgen las primeras críticas sobre la solidez de la estructura planteada.

Del proyecto de Acero para la Catedral de Cádiz se conservan tres dibujos, es decir, una planta, una sección longitudinal y un alzado lateral, realizados a la aguada en 1725⁵⁴, y conservados en el archivo catedralicio de Cádiz, que fueron calcados y publicados por Gutiérrez Moreno en 1928⁵⁵. El diseño de su fachada, se conoce por una fotografía, conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid, que fue publicada por R. Taylor en 1969⁵⁶. El diseño de su fachada se analizará más adelante por su parecido con la proyectada para el palacio de los duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María.

En el tiempo en el que estuvo al frente de las obras de la Catedral de Cádiz, Acero sólo pudo establecer lo fundamental, es decir, trazar la planta y terminar

51 Taylor, R. (1994: 145-150).

52 Rodríguez Ruiz, D. (1992: 40).

53 En esta misma fecha el Cabildo de la Catedral de Málaga llama a Vicente Acero y a Diego de Antonio Díaz para dictaminar sobre los problemas de la fachada de la Catedral, a los que se les pide que hagan un proyecto. Vid. Isla Mingorance, E. (1977: 245, nota 8).

54 Probablemente copia de los primeros originales que presentó en 1721.

55 Gutiérrez Moreno, P. (1928: 186 y ss).

56 Taylor, R. (1969: 304).

su cripta. No obstante, estas obras fueron suficientes para tildarlo de gran maestro. Según Rodríguez Ruiz ⁵⁷, el proyecto innovador del templo catedralicio gaditano consistía en una rotonda inscrita en un octógono, que lo convirtió en el verdadero argumento compositivo y simbólico de toda la obra, cuyo precedente arquitectónico pudo haber conocido en su viaje a Italia o a través de algunas estampas difundidas por entonces. Probablemente, el arquitecto conoció el edificio comenzado a construir en 1631 por Baldassare Longhena, es decir, Santa María della Salute en Venecia. No obstante, este intento por combinar la planta octogonal con la basilical no fue un diseño innovador del XVIII, ni de Acero, pues en su *Manuscrito de Arquitectura* (c.1560) Hernán Ruiz “el Joven” ensaya ejemplos parecidos ⁵⁸.

Su proyecto para la Catedral de Cádiz se malogró por una serie de intervenciones posteriores, más radicales y desacertadas. Las modificaciones fueron acometidas por los arquitectos Gaspar Cayón y su sobrino Torcuato, Manuel Machuca y Juan Daura. En su Probocado de 1732, Acero recoge y defiende su postura sobre el templo gaditano, obra en la que se recoge su lapidaria frase de “*que no consiste en el mayor grueso la mayor fortificación*” ⁵⁹. Acero defendió su proyecto argumentando ejemplos y opiniones tomadas de la tratadística de Daviler, Padre Pozo- de la Compañía de Jesús-, Fray Lorenzo de San Nicolás, o Serlio y Vitrubio. Del mismo modo, aportó datos de otras edificaciones como las catedrales de Sevilla, Valencia, Segovia y Granada, ésta última, proyectada por Siloé, fue la que mayor influencia tuvo sobre la obra y la trayectoria de Acero.

En 1724 debió encontrarse todavía en la provincia de Cádiz, ya que hemos localizado un documento que describe el “*plano del palacio que se puede fabricar de nuevo en la ciudad de El Puerto de Santa María, sobre el mismo terreno que tiene el que actualmente se encuentra imperfecto*” ⁶⁰, y que presenta Vicente Acero, que se llama asimismo “*Maestro Mayor de la Catedral de Cádiz*”. No cabe duda que se trata de la descripción del plano, al que hicimos referencia con anterioridad, que proyecta junto con la fachada para el Palacio de los duques de Medinaceli en la ciudad de El Puerto de Santa María.

El documento no ofrece ninguna duda sobre la ubicación y perímetro del palacio ducal, es decir, hacia el Norte por la calle Palacio “*la más principal de*

57 Rodríguez Ruiz, D. (1992: 44-45).

58 Navascués Palacio, P. (1992).

59 *Extracto de los dictámenes dados por los Maestros Consultados sobre dudas que se han ofrecido en Cimientos, planta y alzado de la Iglesia Cathedral, que se está fabricando en esta ciudad de Cádiz.* Cádiz, sin año, pág. 7. Cit. Taylor, R. (1995: nota 44).

60 A.D.M. Sección Puerto de Santa María. Leg. 3, nº. 4. Cfr. Apéndice Documental, nº. 5.

la ciudad", y por el Este con la calle de San Bartolomé, mientras que por sus frentes Sur y Oeste, actuales calles de Santo Domingo y Pagador respectivamente, estaba "*circunbalado de diferentes casas de vecindad*". El proyecto de Acero incluye sólo las dependencias de su planta baja, es decir, aquella que albergaría el sector servicios de la casa- cocina, despensas, patio de desagüe, cocheras, caballerizas subterráneas, cuartos para el personal de servicio- y las dependencias administrativas más importantes, a saber: sala de la contaduría, tesorería y cuarto para el oficio de las escribanías de rentas. Éstas se articularían en torno a un gran patio central al que se accedería mediante un amplio zaguán. Sin embargo, por el diseño de la fachada se intuye que el edificio presentaba dos plantas más en altura, que ocuparían el mismo perímetro que la descrita. No obstante, Acero apunta que en su planta alta pueden construirse las estancias privadas y habitaciones de los duques "*haciéndose las separaciones con tabiques de ladrillo ya sean dobles o sencillos*". Del mismo modo, se incluían en el proyecto tres escaleras, una la principal de doble tramo que daba acceso a la planta alta y a un espacio que comunicaba con varias estancias que daban a la capilla; otra que podía edificarse oculta en un extremo del patio para el acceso a las estancias privadas; y por último, una que comunicara con la cocina. No olvidemos que el edificio presentaba distintos desniveles motivados por la orografía del terreno.

Del proyecto de Acero para el palacio ducal destaca el diseño de su capilla, que es de planta cuadrada cubierta con cúpula octogonal sobre pechinas, en la que sobresale la diferencia de peralte entre su interior y su exterior, que la dotaría de grandiosos juegos de perspectiva. No cabe duda que la clave de su arquitectura radica en una especie de empirismo arquitectónico, que no dista de arquitectos como Wren o Guarino Guarini, en el que se vislumbra un respeto a la tradición normativa de la tratadística arquitectónica de Alberti a Palladio y de Vitrubio a Serlio. Sin embargo, como señala Rodríguez Ruiz ⁶¹, Acero sintoniza con las nuevas ideas que sobre la evolución histórica de la arquitectura estaban desarrollándose en Inglaterra, Italia o Francia; de hecho la defensa de la primacía de la arquitectura moderna frente a la actividad normativa de los tratados o de la arquitectura grecorromana es el argumento fundamental de su propia arquitectura.

Por consiguiente, dentro del proyecto de la fachada del palacio ducal, la capilla se localizaba en su extremo derecho. El diseño de la misma recuerda el proyecto, nunca ejecutado, de la Catedral de Cádiz. En ella destaca la alternancia de frontones rectos y curvos, que sirven de remate a sus seis ventanas bajas y

61 Rodríguez Ruiz, D. (1992: 45).

dieciséis balcones superiores, adornados éstos con balaustradas. El contraste de la fachada se consigue con el almohadillado y resalte de sus torres, rematadas por sendos chapiteles que nos remiten a formas escorialenses, y por su enorme balcón central.

En definitiva, el proyecto de Vicente de Acero para el Palacio de los duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María data de 1724, aunque nunca llegaría a ejecutarse tanto por la elevada cantidad que implicaba, es decir, 37.500 doblones, como por la inminente pérdida del señorío de El Puerto por parte de los Medinaceli, al incorporarse a la Corona en 1729 ⁶².

En 1730 Acero vuelve de nuevo a Guadix, dando la traza, en 1732, de la portada de Santiago. No obstante, se ha señalado también la presencia del arquitecto en la capital Hispalense, aunque se desconoce la fecha en la que se le nombró maestro mayor de la Real Fábrica de Tabacos. En agosto de 1733 la obra estaba fuera de cimientos, pues así lo demuestra la carta escrita desde Valsain por el ingeniero don Andrés de los Cobos al ministro don José Patiño ⁶³.

En 1738 recibe el encargo de un proyecto, nunca ejecutado, para la Colegiata de San Salvador de Antequera en Málaga ⁶⁴. Ese mismo año se dice, por segunda vez, maestro mayor de la Catedral de Guadix, en la que hará un nuevo diseño para su fachada. Del mismo modo, Acero acude a la Junta de Maestros convocada, en 1738, por el Cabildo de la Catedral de Granada, para dictaminar el estado de las obras del Sagrario, entonces en vías de construcción ⁶⁵. Al mismo tiempo, dirigía en Granada la enchapadura de mármol de Lanjarón de la sacristía de la Cartuja ⁶⁶. Murió en Sevilla a finales de 1738; no pues, como afirmó Llaguno, en 1733 ⁶⁷.

62 El problema de la incorporación de El Puerto a la Corona en Iglesias Rodríguez (2003b: 152-166).

63 Cit. Callejo Delgado, M^a. J. (1988: 1046).

64 Camacho, R. (1980: 286).

65 (A)rchivo (C)atedral (G)ranada. Actas Capitulares, 1738, abril, 10. Leg. 3-88-3. Edit. Taylor (1995: 157).

66 Taylor, R. (1962: 141).

67 Llaguno y Amirola, E. (1977: 100. tomo IV) [...] Este mismo año, 1733, falleció Don Vicente Acero (Dios lo haya perdonado) el que trazó la fachada de la S.I Catedral de Málaga, como se ha dicho arriba, y la Santa Catedral de Cádiz [...].

Apéndice Documental

Documento 1

1568, noviembre, 4. Puerto de Santa María.

Donación de las Casas del Alcaide a favor de la ciudad de El Puerto de Santa María y copia de la escritura de posesión de las mismas.

B.- A.D.M. Sección Puerto de Santa María. Leg. 13, nº. 14.

Scriptura de aprovación y ratificación que otorgó Don Francisco de Zurita veziño y veinte y quatro dela ciudad de Xerez en nombre / y con poder de Doña Juana de Cárdenas, muger que fue de /3 Juan de Mendossa, General de las Galeras de España, / por cuiá scriptura otorgó aprovación y ratificación y sanea-/ miento de la venta que Martín de Goya , en nombre de Pe-/6 dro de Nobia y de Peruxo de Nobia su hijo heredero de Apari / cio de Ugarte / hizo y otorgó a favor del Concejo de Justicia y Reximiento /9 desta ciudad del Puerto de Santa María y de su pósito de unas cassas grandes que nombran del Alcayde que el dicho Aparicio de Ugarte / avia comprado a Don Luis de Cherino, en esta ciudad del Puerto/ la qual dicha aprovación y ratificación otorgó en bastante forma ante /12 Alonso Álvarez de Cillo esxrivano público de la ciudad de Xerez de la Frontera / en 4 de noviembre de 1568.

A continuación de dicha scriptura está la copia de posesión quede / las mencionadas casas se le dio a Diego Cerrato depositario /15 del Pósito desta ciudad y en su nombre por Juan Fernán- / dez del Castillo, Corregidor y Justicia Mayor desta ciudad ante / Gonzalo Hernández Montero, esxrivano público desta ciudad del /18 Puerto en 19 de noviembre de 1568= por donde consta que / dichas casas son en la calle del Arco que va a la Yglesia Maior / y lindavan con casas de herederos de Francisco Fernández Barrera y con casas de Hernando Gallego y las calles públicas.

Documento 2

1718, septiembre, 24. Puerto de Santa María

Nicolás Ortiz y Salvador Jiménez, maestros de albañilería y carpintería respectivamente, reconocen las obras que son necesarias acometer en el Palacio de los duques de Medinaceli y emiten un presupuesto.

A.-A.D.M. Sección Puerto de Santa María. Leg. 11, nº. 8.

En la ciudad del Gran Puerto de Santa María en veinte y quatro días del mes de septiembre del año de mil setezientos y diez y ocho, ante los / Señores Don José

Antonio de Carrión y Dávila, Cavallero del horden de Santiago, y Don Cayetano San de Simancas Contador Mayor y / 3 Segundo de los Estados del Excmo Señor Marqués de Priego / Duque de Feria de Medinaceli y Alcalá en su Contaduría / que al presente reside en esta dicha ciudad y en presen- / 6 cia de mi el escrivano, parezieron Nicolás Ortiz, Maestro de Al- / bañilería y Salvador Jiménez, que también lo es de Car- / pintería vezino della, quienes habiendo presidido haser / 9 de su voluntad a Dios mi Señor y una Cruz, el Ju- / ramento en tales casos acostrumbrado, dijeron haber visto / y reconocido de Orden de dicha Contaduría la obras que se nece- / 12 sitan haser en el Palazio de Su Excelencia que son los dos lien- / zos de pared el de medio día que coge todo el Jardín / y el de levante que coge todos los quartos de la calle / 15 de San Bartolomé hasta la de Palazio, los que está ame- / nasando ruina y con ellos todos los quartos, sino se re- / median hasiéndolos nuebos de cantería de quarenta / 18 varas de largo el uno, y el otro de treinta y seis / y de diez de alto, ambas con tres quartas de grueso hasta / el primer enmaderado de todos los dichos quartos altos y vaxos, por que los que tienen no están de provecho / 21 para poder serbir, como los enladrillados de los suelos / que también se han de haser nuevos y un retejo / general en todo el dicho Palazio y diferentes reparos / 24 menores dentro de en algunos quartos y que de todo / lo referido así de albañilería y de carpintería se necesita de los materiales siguientes:

Albañilería

Primeramente por lo que toca a dicha Albañilería ciento y cinquenta carretadas de sillares que a quince reales cada una dellas, ymportan dos mil doscientos y cinquenta reales de vellón 2.250

Ytem quatrocientos y cinquenta carretadas de cantillos a diez reales cada una, ymportan quatro mil y quinientos reales 4.500

Más trecientos y cinquenta cahíces de cal a veinte reales cada uno, ymportan siete mil reales 7.000

Más quinientos quintales de yeso a tres reales y medio cada una ymportan mil setezientos y cinquenta 1.750

Más dos mil cargas de arena a medio real cada una ymportan myl reales

Más treinta millares de ladrillos de Sevilla para los techos a diez ducados el millar hasen reales de vellón , tres mil y tresientos 3.300 reales

Más otros treinta millares de ladrillos de Málaga para el solado de los principales quartos a doscientos y ochenta y ocho reales el millar, ymportan ocho mil seicientos y quarenta reales 8.640

Más quince millares de canal a catorce ducados cada uno, ymportan dos mil y trescientos y diez relaes 2.310 reales

Más para cubos, espuertas, sogas y otros instrumentos de dicha obra, dos mil y quinientos reales 2.500 reales

Ytem de los jornales de maestros oficiales y peones veinte y un mil reales 21.000 reales
54.250 reales de vellón (subtotal)

Carpintería

Primeramente para los dos enmaderados de la Galería y Contaduría que es el lienzo del jardín se necesita de siento y sinquenta quartones de a seis y ocho, que a tres pesos cada uno ymportan seis mil setezientos y cinquenta 6.750 reales

Más otros siento y diez quartones del mismo parte para los enmaderados de los quartos que caen a la calle de San Bartolomé, que al mismo precio que los antecedentes, ymportan cuatro mil novecientos y cinquenta.

Más siete quartones ordinarios para bastidores de puertas y ventanas a quinze reales cada una ynportan un mil quinientos 1.500 reales

Más seisientas tablas de madera de flandes a seisientos reales el siento, ymportan tres mil y seisientos reales

Más seis millares de clavos para entablar a siento reales el millar hasen seisientos 600 reales

Más para gonzes y herraduras de puertas y ventanas quinientos reales 500 reales

Más tres millares de clavos para puertas y ventanas a diez pesos el millar ymportan cuatrocientos y cinquenta 450 reales de vellón

Más para las conduçiones de los dichos materiales trescientos reales 300 reales

Más para jornales de Maestro y ofiziales ocho mil reales 8.000 reales

26. 650 reales de vellón (subtotal)

Por manera que las dos suman así de albañilería como de carpintería antezedentes reduzidas a una, componen la de ochenta mil novesientos reales de vellón; cuió aprecio y reconocimiento los dichos Nicolás Ortiz y Salvador Nuñez declararon haver executado bien y fielmente sin fraude ni corusión alguna, a su leal saber y entender, socargo de su juramento y firmaron y ratificaron, y lo firmó el que supo y yo el escrivano de que doy fe.

Francisco Frapiero (rúbrica).

Documento 3

1719, septiembre, 5. Puerto de Santa María.

Reconocimiento que los maestros de albañilería y carpintería hicieron de las obras y reparos que eran necesarios realizar en el palacio de los duques de Medinaceli.

A.- A.D.M. Sección Puerto de Santa María. Leg. 11, nº. 16.

En la ciudad del Gran Puerto de Santa María en veinte y cinco días del mes de septiembre del año / de mil setecientos y diez y nueve; ante los señores Don José / Antonio de Carrión y Dávila Cavallero del horden de San- / 3 tiago y Don Cayetano San de

Simanca Contador / y segundo de los estados del Excmo Sr. Marqués de Priego Duque / de Feria de Medinaceli y Alcalá en su con- / 6 tadoría que al presente rezide en ella y por presencia de / mi el escrivano parecieron Nicolás Ortiz, maestro de albañi- / lería, y Salvador Nuñez que también lo es de carpin- / 9 tería vezinos de esta ciudad, los que habiendo presedido ha- / ser de su voluntad a Dios y a una cruz el juramento en / tales casos acostumbrado dixeron que abiendo reconocido de horden de dicha Contaduría la obra que se nece / 12 sita hazer empalazio (sic) que son los dos lienzos de pared, el / de en medio día que coge todo el jardín, y el de la parte que / coge todos los quartos dela calle de San Bartolomé hasta / 15 la de Palazio que están amenazando ruina y con ello to- / dos los quartos, sino se remedia haziéndolos nuevos que / an de ser de Cantería de quarenta varas de largo el / 18 uno y el otro treinta y seis y de dies de alto ambas / con tres quartas de grueso hasta el primer enmaredado y desde allí hasta el remate de dos terzias. Y asi- / mismo sean de hazer los dichos enmaderados de todos los / 21 dichos quartos altos y vaxos, porque los que tienen / no están de provecho para poder servir como los / enladrillados de los suelos que también sean de hazer / 24 nuevos y di- / ferentes reparos menores dentro del; en Algunos sitios que / para todo lo referido se necesita de los materia / 27 les siguientes, por lo que toca a Albañilería y Carpintería.

ALBAÑILERÍA Primeramente siento y sincuenta carretadas de sillares a quince reales la carretada importan 2.250

....Más cuatrocientas y sincuenta carretadas de cantillos a diez reales, la carretada importan 1.500 reales

.... Más trescientos y sincuenta caíces de cal a veinte reales el caiz importan 2000 reales

.... Más quinientos quintales de yeso a tres reales y medio el quintal importan 1750 reales

15.500 reales

....Más dos mil cargas de arena a medio real la carga importa 1.000 reales

.... Más treinta millares de ladrillo de Sevilla para los techos a diez ducados el millar importan 3.300 ducados

.... Más otros treinta millares de ladrillo de Málaga para el solado de los principales quartos a doscientos ochenta y ocho reales el millar importan 8.640

.... Más quince millares de canal a catorce ducados de millar ymportan 2.310

.... Más para cubos, espuestas, sogas y otros instrumentos de la obra 2.500

.... Más de los jornales del maestro, oficiales y peones 21.000

Asimismo declaran que la pared de / la cosina alta y vaxa se esta toda ca- / yendo y los mesmo otra pared dela ca- / pilla que se están amenazando grave ruina / y que no tienen otro remedio que / hazerlas nuevas y para unas y otras se / necesita de lo siguiente; por lo tocante a Albañilería:

54.250 (subtotal)

.... Primeramente cuatrosientas carretadas de cantos que ymportan 4.500 reales

.... diez mil ladrillos que ymportan 1.500

.... siento y sincuenta caices de cal que ymportan 3.300 reales

.... siento cincuenta quintales de yeso 525

..... jornales de maetro, oficiales y peones 6.000 reales

70.075 reales

CARPINTERÍA.... Primeramente para los dos enmaderados de la Galería y Contaduría que es el lienzo del jardín, son menester siento y cincuenta quartones a seis y ocho quea tres pesos por cada uno importan 6.750

... Más otros siento y diez quartones del mismo porte para los enmaderados de los quartos que caen a la calle de San Bartolomé que al mismo precio ymportan 4.950

... Más sien quartones ordinarios para vastidores de puertas y ventanas a quince reales cada uno ymportan 1.500

... Más seicentas tablas de madera de flandes a seicientos reales el siento ymportan 3.600

... Más seis millares de clavos para entablar a sien reales el millar ymportan 600

... Más para bronces y herraduras de puertas y ventanas quinientos reales 500

87.475 reales

....Más tres millares de clavos para puertas y ventanas, a diez pesos el millar ymportan 450 reales

... Más para las conduziones de los dichos materiales trescientos reales 300

... Más para jornales de maetros y oficiales 8.000

Asimismo declaran que para apuntalar los techos, resibiendolos mientras se estuvieran labrando las paredes de las cosinas alta y vaxa y de la capilla, se necesita de la madera siguiente:

Primeramente para la cosina prinzipal para apuntalar y resevir primero y segundo techo, son menester sesenta palos de pino o castaño de siete varas que aprezio de quarenta y cinco reales montan 2700

Para lo mesmo en la cosina alta se necesitan quarenta palos de a sinco baras que a treinta reales montan 10.200

Para apuntalar y resevir el suelo hollado /hovado/ para la pared de la sacristía de la capilla se necesitan de veinte palos a cuarenta y cinco reales cada uno montan 900

Para andamios y otros apuntalados siento y cincuenta tablas su balor 1.350

102.875

Y para la conduzion de dicha madera y clavazón 1.200

Para jornales de maestros y oficiales 2000

(106.075 reales)

Que todas las dichas partidas así de carpinteria como de albañilería y demás expresadas reducidas a una componen la de siento y seis mil y setenta y cinco reales de vellón salbo error de pluma o suma y los susodichos dijeron haber hecho el dicho reconocimiento y aprecio fiel y legalmente sin fraude ni corrupción alguna a su leal saber y entender y ser la verdad y de lo que alcanzan de algún su esperiencia y profesión o cargo y juramentos y lo firmó el dicho Nicolás Ortiz y no el dicho Salvador Nuñez porque

expresó no saber a cuyo ruego lo executó un hijo del susodicho. Fírmelo yo el escribano doy fe.

Documento 4

1722, septiembre, 24. Puerto de Santa María.

Declaración de Nicolás de Ortiz, maestro de albañilería, sobre los reparos que necesitaba con urgencia el Palacio de los duques de Medinaceli.

A.-A.D.M Sección Puerto de Santa María. Leg. 11 nº. 24

En la ciudad del Gran Puerto de Santa María en veinte y quatro días del mes de Septiembre del año de mil setezientos / y veinte y dos ante mi el escrivano del Rey nuestro Señor pareció Ni- / 3 colás Ortiz Maestro Alarife de Albañilería vezino della / a quien doy fe: Conosco el que vajo de Juramento que de su / voluntad hizo a Dios y a una cruz declaro haver recono- / cido de horden de los Señores Contadores Mayores y Contador de la Conta- / duría del Excmo Sr. Marqués de Priego Duque de Feria de / Medinaceli y Alcalá, las casas Palazio que se / 9 tiene en la dicha Ciudad las que para su havitación necesitan / repararlas con los materiales y formas siguientes:

Primeramente quattrossientos (sic) ladrillos que valen quarenta y ocho Reales de vellón 48

Ytem para el costo de raspar los dossientos de ellos seis reales de moneda 6 reales

Ytem de ymporte y conduzión deellos a dicho palacio a quatro reales 4 reales

Ytem de un canal veinte reales 20 reales

Ytem dos caíces de cal sinquenta y seis reales 56 reales

Ytem seis quintales de yeso a tres reales y medio cada uno hazen veinte y uno 21 reales

Ytem dieciseis cargas de arena a medio real de vellón cada una hazen ocho 8 reales

Ytem de los jornales del maestro que hubiere de executar los tales reparos setenta y dos reales dicha moneda 72 reales

Ytem de los jornales de un oficial quarenta y ocho reales 48 reales

Ytem de los peones setenta y dos reales 72 reales

Ytem de los mandados dos reales 2

Ytem para comprar la madera y jornales del carpintero que a de hacer los tres barconillos de madera, que caen al patio de dichas casas Palazio sienta y cinquenta reales de vellón

Cuyas partidas reducidas a dicha componen la de quinientos siete reales de dicha moneda los mismos que como tiene declarado son presisos para el costo de dichos reparos, socargo de su juramento y lo firmo yo el escrivano de que doy fe. Nicolás Ortiz

En veinte y quatro días del mes de Septiembre del año de mill setezientos y veinte y dos, los Señores Don José Antonio de Carrión y Dávila, Cavallero del horden de Santiago y

Don Francisco Hernández de Soria Contador Mayor y Segundo de estos Estados Ducado de Alcalá Marquesado desta y condado desta Ciudad, en su Contaduría que al presente reside en ella, Haviendo visto la declarazi3n de reparos antesedentes (sic) Dixeron devían de mandar y mandaron se remitan originales a manos del Excmo Sr. Marqués Duque mi Señor de Priego para que en vista de todo se hordene y mande lo que sea más de su gratitud y lo firmaron.

Documento 5

1724. Puerto de Santa María.

Vicente de Acero describe el plano proyectado para el Palacio de los Duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María.

A.- A.D.M. Sección Puerto de Santa María. Leg. 3, nº. 4. Cfr. Apéndice Gráfico, nº 5 y 6.

Descripci3n del plano del Palazio que se puede fabricar nuevamente en la ciudad de El Puerto de Santa María, so-/ bre el mismo terreno que tiene el que actualmente se mantiene / 3 ynperfecto y apuntalado por diversas partes, motivado de la rui- / na que amenaza la fábrica presente; cuyo plano y alzado / le ofrezco a los pies de el Excelentísimo Duque de Medinaceli / 6 Don Bicente de Acero arquitecto y maestro maior de la Santa / Yglesia Catedral de Cádiz, para que visto, uno y otro, por / si le mande advertir lo que le pareziere se puede añadir / 9 o quitar para perfeccionar la planta con el resto del alzado / y corte que demuestra la obra ynterior /.

Situaci3n es en la calle de Palazio, la más / 12 principal de dicha ciudad del Puerto / cerca de la yglesia maior / de ella, donde está la puerta principal cuio frente con el es-/ 15 pacio de la capilla tendrá 81 varas.s

De vuelta por la calle de San Bartolomé que mira / al sur, o medio día, y su frente al Este, que tendrá 63 / varas; Por los otros dos frentes se circunbalaban / 18 de diferentes casas de vecindad./

Descripci3n del Plano por los primeros cuartos Vaxos:

- A.- Puerta Principal
- B.- Corredor del Patio
- C.- ojo o luz de dicho palacio
- D.- Escalera
- E.- Desenvarque dela escalera a los corredores altos
- F.- Antesalas
- G.- Sala o quartos de vivienda
- H.- Sala o cuarto de Contaduría
- Y.- Separaciones de quartos donde puedan vivir los contadores

- J.- Tesorería
- L.- oficio de la escribanía de rentas
- M.- entrada a la cocina vaxa por devaxo de la escalera
- N.- Cocina Vaxa
- O.- Patio para el desagüe de la cocina
- P.- Cuarto de Cocineros y despensas
- Q.- Lugar común
- R.- Cocheras
- S.- Entrada para las caballerizas suterraneas
- T.- Quartos para avitación desente de escalera avaxo
- V.- el jardín X tribunas altas y baxas de la capilla.

Adviértese que esta descripción, se entiende ser de todos/ los quartos vaxos de dicho Palazio y deviéndose entender / 21 que siguen las mismas líneas para los principales quartos / y segundos (según se manifiesta en el plano de la frente principal) / se podrán hacer en dichos principales quartos, las Bibiendas para / 24 los señores, según se hallase más conveniente, dividiéndose, / haziéndose las separaciones por tabiques de ladrillos ya / sean dobles o senzillos, y desta suerte se podran colocar / 27 donde combinere haziendo lo mismo con las piezas que / que ban señaladas en el abecedario / Se podrá sobre los destinado en lo vaxo hazer que por ella se suba a los quartos altos con una escalera que no / 30 necesite de la principal la qual será colocada donde señala / la letra Z.

Se previene hasimismo (sic) que por ambos frentes del pa-/ lazio pueda ir sota-neado de seis varas de alto / 33 las quatro del profundo del terreno de las dos calles de palazio y San / Bartolomé y las dos sobre él.

La escalera demarcada, es doble de envarcando por / una parte a los corredores altos, y por otra a un tránsito que / 36 queda para comunicazi3n de los quartos ynmediatos de la ca-/ pilla, y a los ynteriores que ayan de estas. Junto a los de la cozina, pero se pareziere escusarse esto sea para solamente / la escalera que sirve para el huso de los corredores quedando / 39 el tránsito para los dichos Quartos que ban a la capilla , pues / los que ban a la cozina tienen para su uso otra escalerilla por el patio de su desequé. Pareze tendrá de coste esta obra 37.500 doblones /.

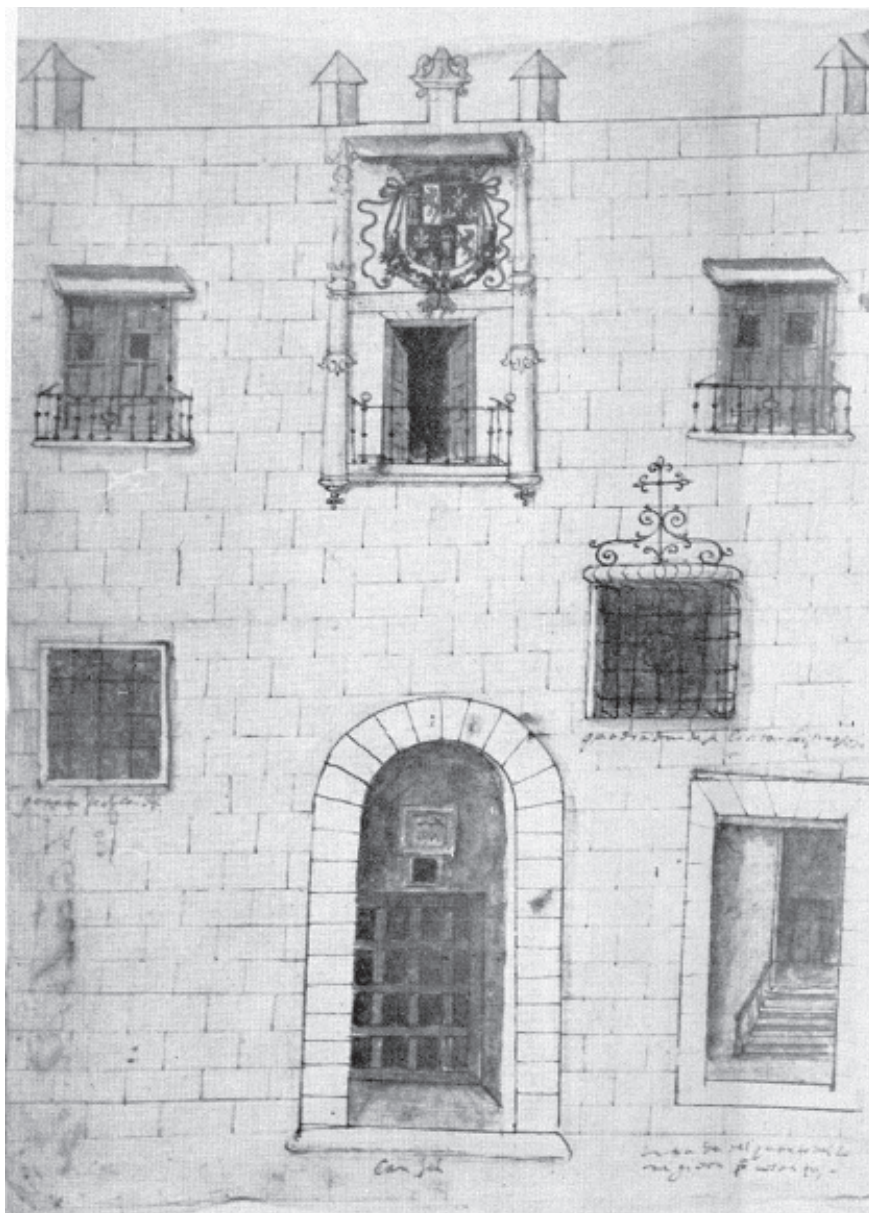


Ilustración 1. Acuarela de la Casa del Corregidor y Cárcel en El Puerto de Santa María. Edit. Morell Peguero, B., *Catálogo de los fondos de la provincia de Cádiz I*. Archivo General de Medinaceli. Cádiz, 1950. Lámina en página sin numeración.

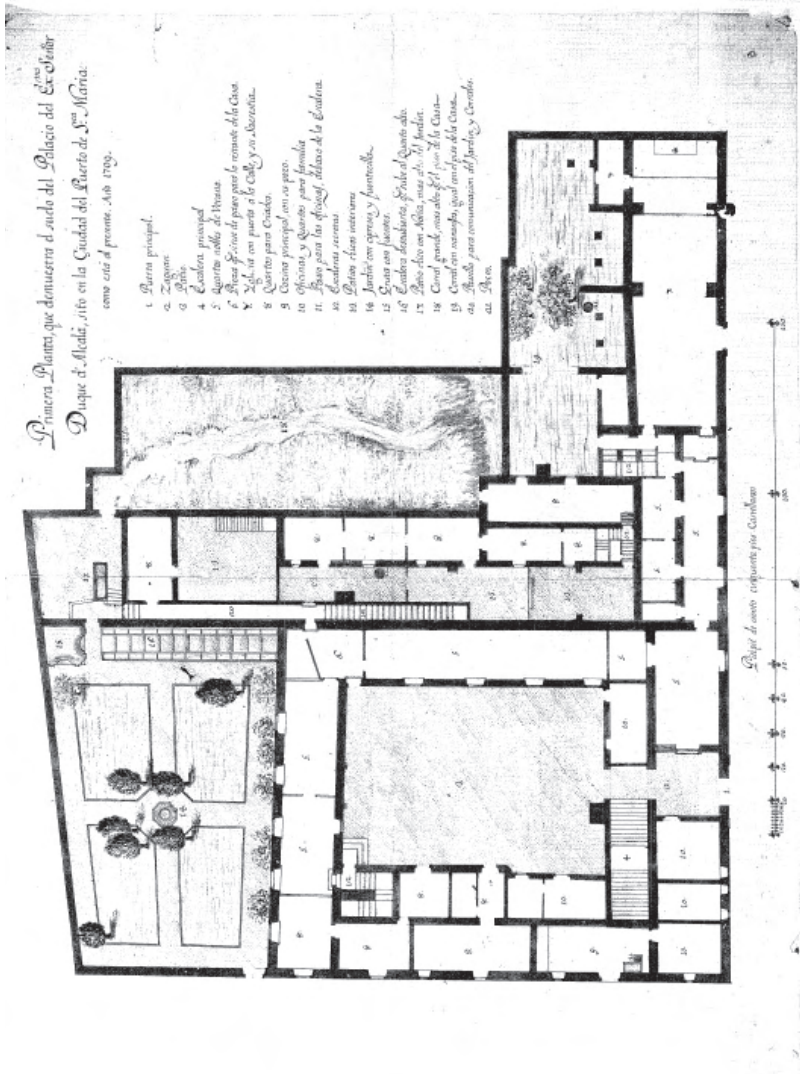
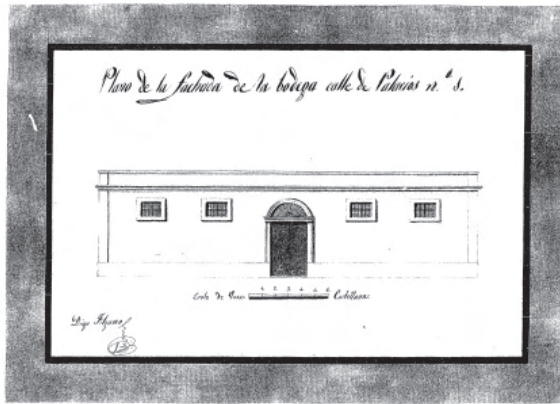
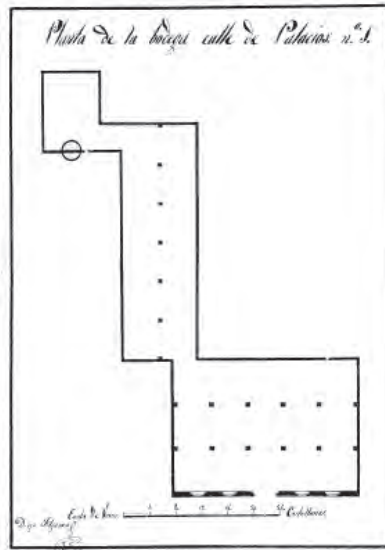


Ilustración 2. Primera planta del palacio de los Duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María, 1709. Edit. González Moreno, J., *El Condado de El Puerto de Santa María*, 1989, pág. 21.



95-08020 [R.ª.ª.ª.ª.ª.ª.ª.] Des. 1848, n.º 117-118

Ilustración 3. Fachada de la Bodega de San Bartolomé, calle Palacios, en El Puerto de Santa María. (1848). A.D.M. Sección Mapas, planos y dibujos. Cajón 14.



95-08020 [R.ª.ª.ª.ª.ª.ª.ª.] Des. 1848, n.º 117-118

Ilustración 4. Planta de la Bodega de San Bartolomé, en El Puerto de Santa María. (1848). A.D.M. Sección Mapas, planos y dibujos. Cajón 14.

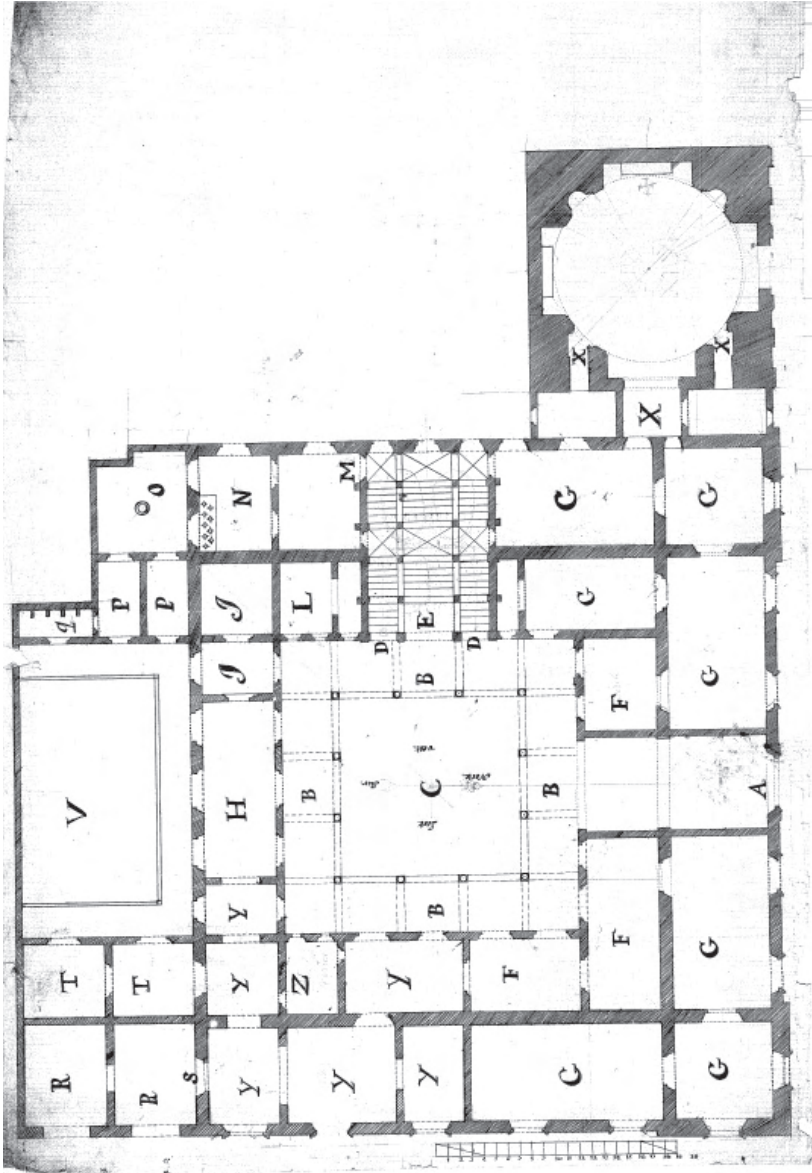


Ilustración 5. Planta del Proyecto de Vicente de Acero para el Palacio de los Duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María (1724). A.D.M. Sección Mapas, planos y dibujos. Cajón 14.

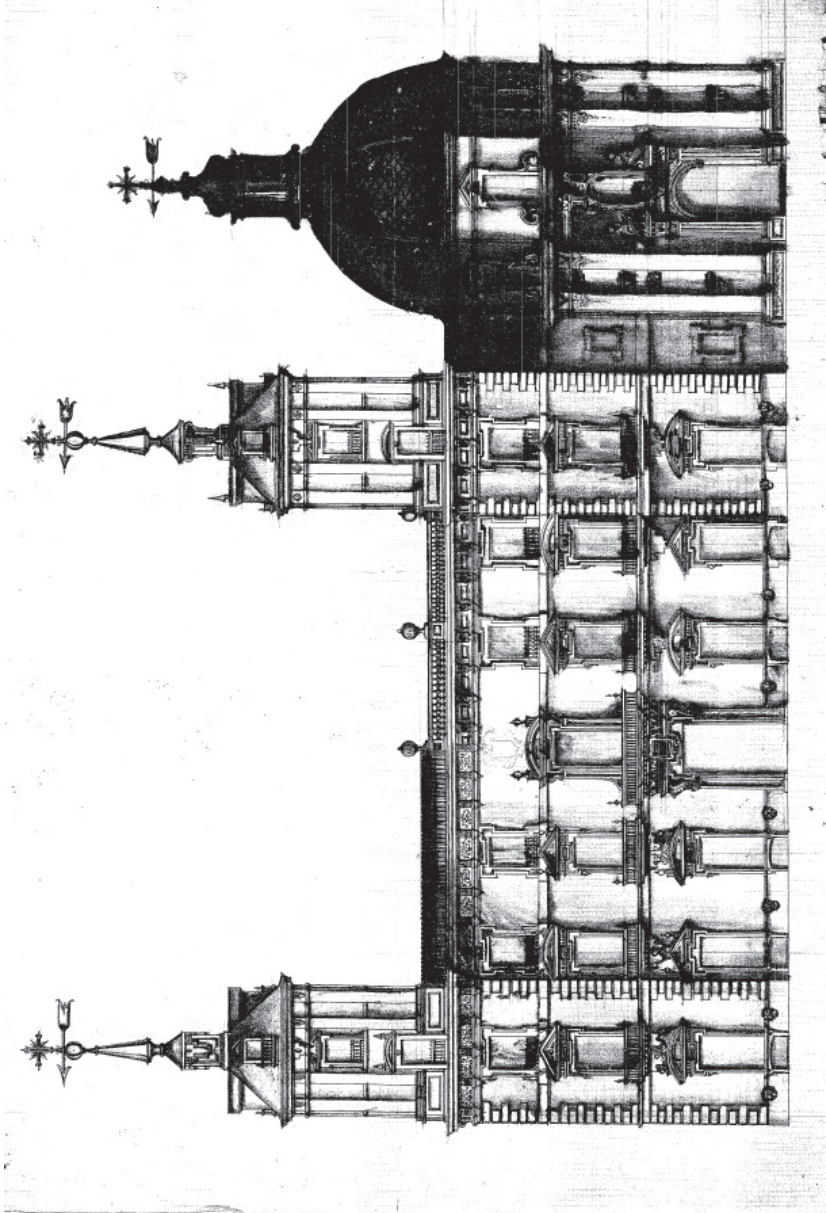


Ilustración 6. Fachada para el palacio de los duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María. Proyecto de Vicente de Acero, 1724. Edit. Morell Peguero, B., *Catálogo de los Fondos de la Provincia de Cádiz, I. Archivo General de Medinaceli*. Cádiz, 1950. Lámina en página sin numeración.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN SOLÉ, P. (1975): *La Catedral de Cádiz*. Cádiz.
- _____ (1976): *Catálogo de Mapas, planos y dibujos*. Cádiz.
- BONET CORREA, A. (1978): *Andalucía Barroca*. Barcelona.
- CALZADA, A. (1949): *Historia de la Arquitectura Española*. Barcelona.
- CALLEJO DELGADO, M^a. J. (1988): *El Real Sitio de San Ildefonso*. Tomo III. Madrid, Universidad Complutense.
- CAMACHO, R. (1989): *Málaga Barroca*. Málaga.
- CÓMEZ RAMOS, R. (1975): “Dictámenes sobre las obras de la Catedral de Cádiz”, en *Separata del Instituto de Estudios Gaditanos*. Cádiz, pp. 171-172.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1994): “Cádiz frente al mar: de los proyectos alfonsíes al privilegio de 1493”, en *Estudios de historia y arqueología medievales*, 10. pp. 83-99.
- GONZÁLEZ MORENO, J. (1989): *El Condado de El Puerto de Santa María*. Cádiz.
- GUTIÉRREZ MORENO, P. (1928): “La cúpula del maestro Vicente de Acero para la Catedral Nueva de Cádiz”, en *Archivo español de arte y arqueología*. Madrid, pp. 183-186.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (1985): *El Puerto de Santa María. Los pueblos de la provincia de Cádiz*. Cádiz.
- _____ (2003a) “La Casa Ducal de Medinaceli y la Iglesia de El Puerto de Santa María”, en *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía*. Sevilla, pp. 51-66.
- _____ (2003b) “La incorporación de El Puerto de Santa María a la Corona en el marco de las relaciones entre Monarquía y Nobleza Señorial”, en *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía*. Sevilla, pp. 152-166.
- ISLA MINGORANCE, E. (1977): *José de Bada y Navajas, arquitecto andaluz (1691-1755)*. Granada.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1988): “El Castillo de San Marcos en El Puerto de Santa María”, en *Nuestros orígenes históricos como El Puerto de Santa María*. El Puerto de Santa María, pp 35-61.
- JIMÉNEZ MATA, J. J. (1991): “La Catedral Nueva de Cádiz” (I) (II) y (III), en *Aparejadores*, 5. Madrid. pp. 36-58; 19-26 y 59-65, respectivamente.

- LLAGUNO Y AMIROLA, E (1977): *Noticias de arquitectos y arquitectura en España desde su Restauración. Notas y Documentos de Don Juan Agustín Ceán Bermúdez*. Tomo IV. Madrid.
- LÓPEZ AMADOR, J. J Y RUIZ GIL, J. A. (1992): *El almirante Valdivieso su palacio y El Puerto de Santa María en el siglo XVII*. Puerto de Santa María, pp. 34-39.
- _____ (2003). *La ciudad de El Puerto de Santa María a través de la Arqueología*. El Puerto de Santa María.
- NAVASCUÉS PALACIOS, P. (1982): “Nuevas trazas para la Catedral de Cádiz”, en *Miscelánea de arte, Homenaje al Profesor Diego Angulo Íñiguez*. Madrid.
- _____ (1992): *El Libro de Arquitectura de Hernán Ruiz, el Joven*. Madrid.
- MENDIOROZ LACAMBA, A. (1993): *Fuentes para la Historia del Arte (Noticias de Arquitectura 1721-1740)*, tomo IV. Sevilla.
- MORELL PEGUERO, B. (1950): *Catálogo de la Provincia de Cádiz, I. Archivo General de Medinaceli*. Madrid.
- PAZ Y MELIA, A. (1915): *Serie de los más importantes Documentos del Archivo y Biblioteca del Excelentísimo Señor duque de Medinaceli*. Madrid.
- PEMÁN Y PEMARTÍN, J. M. (1930): *El arte en Cádiz*. Madrid.
- PIQUERAS GARCÍA, M^a. B. (2003): “La Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María en la transición de la Edad Media a la Moderna”, en *Revista de Historia de El Puerto*, 31. El Puerto de Santa María, pp. 23-49.
- RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J.C. (1998): *Cantera y obra: Las canteras de la Sierra de San Cristóbal y la Catedral de Sevilla*. El Puerto de Santa María.
- RODRÍGUEZ RUIZ, D (1991): “Álbum de Antonio García Reinoso”, en *Dibujo de Arquitectura y ornamentación de la Biblioteca Nacional de Madrid, siglos XVI y XVII*. Madrid. pp. 311-322.
- _____ (1992): “Tradicición e innovación en la arquitectura de Vicente Acero”, en *Anales de Arquitectura*, 4. Valladolid, pp. 37-49.
- ROMERO MEDINA, R. (2004): *Estudio Histórico-artístico de el Castillo de San Marcos de El Puerto de Santa María*. Sevilla. Memoria de Licenciatura, inédita.
- RUIZ DE CORTÁZAR, A. J. [1764] (1997): *Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades*. Pacheco Albalate, M (edit) et alt. El Puerto de Santa María.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2001): “Don Luis de la Cerda, 500 años después”, en *Revista de Historia de El Puerto*, 27. El Puerto de Santa María, pp. 63-86.
- SANCHO DE SOPRANIS, H. (1943): *Historia de El Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 a 1800*. Jerez de la Frontera.
- SHUBERT, O. (1924): *Historia del Barroco en España*. Madrid.
- TAYLOR, R. (1969): “La fachada de Vicente Acero para la Catedral de Cádiz”, en *Archivo español de arte y arqueología*, 167. Madrid, pp. 302-305.
- _____ (1994): “Vicente Acero en El Paular”, en *Imafronte*, 10. Murcia. pp. 135-150.
- _____ (1995-1996): “El Sagrario de la Catedral de Granada y la Junta de Maestros de 1738”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 7-8. Madrid. pp. 149-179.

**I
N
S
T
R
U
M
E
N
T
O
S**
**D
E**
**D
E
S
C
R
I
P
C
I
O
N**